

Suppose U Drive Truck Rental and Lease

Manual de conductor

I. PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA PARA TRASTORNOS

Nuestro número de emergencia sin cobrar las 24 horas es:
(866) 300-4772

El procedimiento para llamar a nuestras oficinas por razones de trastornos o servicio requerido es lo siguiente:

- Favor de indicar su nombre o el nombre del chofer
- Favor de indicar el nombre de su compañía
- Favor de indicar su número de teléfono
- Favor de indicar el número del camión de Suppose U Drive
- Favor de explicar detalladamente el problema en el cual usted se encuentra
- Favor de explicar si el camión aún funciona, está obstruyendo el camino, o si usted está al lado del camino sin riesgo de peligro
- Favor de indicar qué tipo de carga lleva usted (perecedera, mercancía sensible al tiempo o mercancía peligrosa)
- Favor de especificar **PRECISAMENTE** el sitio del trastorno (el domicilio, la intersección o edificios cercanos) incluya la ciudad y el estado
- Favor de avisar si el camión se puede ver desde el camino

En cuanto tengamos la información necesaria podremos responder usando el método más rápido para solucionar su problema. Posiblemente usemos nuestro propio servicio, el vendedor fuera de nuestra compañía con los servicios necesarios, o servicio de grúa (remolque). Generalmente respondemos a su sitio dentro de una hora (el sitio, el congestionamiento de caminos, la hora y el día pueden influir nuestra llegada).

ATENCIÓN: Favor de no llamar a otra compañía o a otro individuo para reparar nuestro camión a menos que nuestros empleados le hayan dado a

usted permiso. También, por favor no mueva el camión una vez que nos haya llamado (a Suppose U Drive) con la información anterior a menos que nuestros empleados de Suppose U Drive le hayan dirigido hacerlo. **No mueva el camión aunque arranque el motor.**

Si usted no se encuentra en el sitio que usted nos indicó, es posible que se le cobre a usted una llamada de servicio (road call) si lo tenemos que buscar.

II. MANTENIMIENTO PARA LA PREVENCIÓN Y CITAS (PM)

Suppose U Drive mantiene en orden todos los vehículos para los servicios necesarios, para cada camión, (incluso las inspecciones cada 3 meses de BIT de California). La persona asignada en su compañía recibirá “ una llamada telefónica o fax” cuando su camión necesite inspección a su debido tiempo una cita necesita ser planeada con nuestros empleados, en cuanto le sea posible, a la hora temprana más adecuada para el cliente.

Le pedimos a nuestro cliente que nos permita el tiempo necesario para completar el servicio requerido y es muy importante que usted nos avise (a la oficina más cercana de Suppose U Drive) si la cita no se podrá hacer.

Cada inspección de mantenimiento y prevención tiene su hora apartada y su mecánico encargado a ella. Los clientes que no se presentan a la inspección crean grandes demoras para futuras inspecciones y les afecta a todos los clientes.

FAVOR DE OBSERVAR:

Si estos daños se pueden atribuir a las citas omitidas podría resultar en cobrarle al cliente cargos monetarios si las partes del camión se dañan y si estos daños se pueden atribuir a las citas canceladas.

El cliente también será responsable por todos los cobros que se van aumentando como resultado de no cumplir con las inspecciones reglamentarias.

III. DVR (PEDIDO DE ARREGLOS DEL CHOFER)

Se le requiere al chofer que haga inspecciones antes de cada viaje y después de cada viaje en cada vehículo que se alquila, se arrenda o en cada vehículo propio diariamente.

Le pedimos a todos los conductores que sigan, al pie de la letra, esta regla con respeto a "Suppose Rental/Lease Units" y que vengan a la oficina de Suppose U Drive más cercana a completar **un pedido de arreglos** del chofer (request for repair) cuando sea necesario. (Favor de referirse a las secciones VI y VII que hablan de las inspecciones del vehículo antes y después del viaje). Las formas para pedir arreglos están disponibles en los talleres del mecánico y en las oficinas del alquiler. Si es necesario, se le pedirá al chofer hablar directamente con el mecánico y conteste preguntas acerca del problema.

Nuestra póliza es de primero hacerle diagnóstico al problema, y después se arreglará el problema inmediatamente (si se determina que se puede solucionar dentro de una espera razonable) o se le dará otro camión de reemplazo.

FAVOR DE OBSERVAR:

Dentro de un tiempo razonable podría resultar en cobros adicionales al cliente si las partes del camión no funcionan o los daños a ellas se pueden atribuir a la inabilidad del cliente a dirigirse a los problemas conocidos. Como se mencionó anteriormente, de nuevo, el cliente será responsable por todos los cobros que se aumentarán como resultado de no buscar la manera de solucionar problemas ocurridos por no presentarse a las inspecciones o no hacer las citas necesarias para arreglar los daños.

IV. POIIZA DE LLANTAS:

Los camiones de Suppose U Drive llevan puestas llantas de suprema calidad. Pueden ser originales o “cold cap re-cap tires” depende de la instalación. Para la mayoría de los camiones, las llantas traseras serán llantas re-capadas, a menos que anteriormente hubo un acuerdo mutuo y las llantas delanteras serán originales. La superficie de rodadura se revisa en cada llanta en cada inspección de mantenimiento y las llantas se cambiarán cuando la seguridad mínima se descubra.

El cliente es responsable por todos los daños a las llantas y peligros del camino. Todas las llantas de reemplazo son descontadas (pro-rated) en la cantidad de las llantas sin usar y el precio de la superficie de rodadura que queda. Las llantas son la propiedad de Suppose U Drive y el cliente **no está autorizado** a quitar o arreglar las llantas dañadas. Si el cliente quita o arregla una llantas de Suppose U Drive el cliente sería responsable de los daños y podría no ser reembolsado por las llantas, reparaciones o servicio. También, el cliente probablemente será cobrado por Suppose U Drive por cualquier llanta adicional que cumpla con las especificaciones originales, y por cualquier trabajo hecho por Suppose U Drive para hacer que el camión suba a los requisitos mínimos.

FAVOR DE OBSERVAR:

Si la llanta es reemplazada en el camino, **se exige** que la llanta dañada se le regrese a Suppose U Drive para determinar la causa de su daño.

V. LAS REGLAS DE SEGURIDAD DEL TALLER Y DEL PARQUEADERO

Por reglamentos de seguro y la póliza de Suppose U Drive, a los choferes no se les permite estar dentro del taller donde se remiendan los camiones, ni en el área donde se lavan los camiones. Además, a los choferes no se les permite llenar de combustible al camión en la propiedad de Suppose U Drive; todos los camiones serán llenados de combustible por un

representante de Suppose U Drive. Todos los choferes deben esperar en la sala de la oficina de Suppose U Drive si el camión está en el taller.

VI. INSPECCIONES ANTES DE VIAJAR

Es la responsabilidad de todo chofer de inspeccionar el camión diariamente antes de viajar por requisito del estado de California y la ley Federal. El chofer es responsable de mantener apropiados niveles de fluído. El motor debe calentarse durante la inspección antes del viaje y el camión debe ser conducido de manera conservadora hasta que esté totalmente calentado.

Para todos los camiones alquilados, se le requiere al chofer caminar al rededor del vehículo durante la inspección con inspector de Suppose U Drive. De nuevo, es la **responsabilidad del chofer** asegurar que el inspector observe y anote todos los daños y excepciones en la **hoja de salida**. El chofer debe leer y firmar sus iniciales en todas las áreas pertinentes de la **hoja de salida** y firmar que está de acuerdo con lo que está anotado en la hoja. El inspector de Suppose U Drive debe también firmar e indicar la fecha en la hoja. Se le dará al chofer una copia de la hoja de salida firmada.

FAVOR DE NOTAR:

Cualquier camión regresado con daños no anotados en la **hoja de salida** se le cobrará al chofer, o a la compañía del chofer, **no hay excepciones**.

VII. REPORTES DESPUES DEL VIAJE

Conductores de vehículos regulados (3 ejes, camiones con remolque de peso bruto del vehículo (GVW) de 10,000 libras o más y camiones de carga peligrosa) son requeridos a completar un reporte de inspección aprobado por el estado y el gobierno Federal **cada día** al conducir la operación.

Conductores deben entregar copia del reporte a su compañía, o en el caso de rentar el camión, al departamento de alquiler de Suppose U Drive. Estos reportes son requeridos a inspección por el Departamento de Patrullas de

Carreteras de California (CHP) y el Departamento de Traspportación de los Estados Unidos de América.

VIII. ARRANCAR EL MOTOR

No trate de arrancar el motor por más de 30 segundos. Si el motor no arranca, por favor, espere dos minutos para que lo intente de Nuevo y para que el motor de arranque se enfríe. Si el motor no arranca después de 2 o 3 intentos, pare y llame al número de emergencia de Suppose U Drive 1-866-300-4772. Algunos motores están equipados con pre-calentadores para calentar el aire antes de arrancar. Esta información se le explicará en el tablero de instrumentos cuando la llave está activada en la posición encendida. Espere hasta que la luz se apague antes de volver a arrancar el motor.

FAVOR DE NOTAR:

No use tampoco “quick start” fluído de auxilio para arrancar un motor frío.

IX. ENFRIAMIENTO DEL MOTOR

Después de conducir por mucho tiempo, el motor debe tener suficiente tiempo para enfriarse antes de que sea apagado. Al hacer esto, permite el turbocargador y el tubo de escape que también se enfríen. Con varios minutos de funcionamiento durante el tiempo libre será suficiente para enfriar el motor. Esto también se puede hacer durante la inspección después del viaje.

X. DOCUMENTACION Y ETIQUETA

Es la responsabilidad del conductor asegurar que el vehículo tiene la documentación apropiada, identificación externa y licencia de conducir apropiada antes de salir al camino. Se exige que dentro del vehículo haya una copia actual y válida del **Acuerdo del Alquiler**. El camión debe tener algún tipo de etiqueta con marca registrada y un número activo de

California en la puerta del camión o un número del Departamento de Transportación Federal (al tener ambos es opcional y aceptable). Camiones que viajan entre los Estados Unidos deben tener un número en las partes exteriores de las puertas del camión del Departamento de Transportación Federal "DOT". Un permiso de Transportista Motorizada de California tiene que estar registrado en el Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) y el Departamento de Patrullas de Carreteras de California (CHP) renovado cada año para nuestros clientes de arrenda.

FAVOR DE NOTAR:

Todo camión que viaja entre los Estados Unidos (fuera del Estado de California (debe adherirse a ambas pólizas: del estado individual y Federal que sean o no sean iguales a las de California. (Favor de leer la Sección XV antes de salir del estado de California).

XI. Abastecimiento de Petróleo del Vehículo (llenar de combustible)

Si el chofer le pone petróleo al camión fuera de Suppose U Drive, éste debe estar seguro que compra diesel que contiene ultra bajo nivel de azufre (sulfur) o comprar gasolina de un vendedor respectable. Si va a comprar "biodiesel" favor de asegurarse que es de vendedor respectable y debe ser una mezcla de no más de "B5" (5% de mezcla) o "B20" (20% de mezcla) con diesel regular (la mezcla exacta máxima es apropiada a lo que el fabricante del camión recomienda). Favor de preguntarle a su representante de servicio antes de poner petróleo al tanque. Cualquier daño hecho por usar petróleo contaminado o el uso de petróleo que contiene más de 15 partes por millón de azufre será cobrado al cliente. **Siempre es mala idea comprar gasolina corriente.**

FAVOR DE NOTAR:

El petróleo que está teñido de rojo no es permitido usarse en vehículos que corren en caminos públicos y es también acto criminal Estatal y Federal. Para quitar el petróleo teñido de rojo contaminado y el deshecho pel petróleo se le cobrará al cliente. No permita a nadie usar teléfono celular,

fumar adentro, o cerca del camión mientras se esté llenando el tanque de petróleo. Se exige que el motor esté apagado y el freno de estacionamiento debe ser aplicado. Nunca permita que el indicador del petróleo baje a menos de un cuarto (1/4) de tanque, si el nivel baja demasiado, la bomba de petróleo posiblemente recoja aire, basura o agua y el motor puede perder fuerza y apagarse.

XII. (DPF) EL FILTRO DE ESCAPE

Los motores de diesel fabricados durante el 2007 o después tienen filtro de escape en lugar de silenciador. Este aparato está diseñado para atrapar el hollín en el escape.

Favor de referirse al folleto incluido con este Manual del Conductor que describirá en detalle qué se debe observar y cómo responder a cualquier aviso del filtro de escape.

FAVOR DE NOTAR:

No ignore la luz relampagueante (DPF) de aviso. Si no sabe usted qué hacer, por favor llame a su representante más cercano para instrucciones a dirigirse al indicador de DPF, podría resultar en gastos adicionales al cliente.

XIII. WHEEL RE-TORQUE

Si una llanta ha sido quitada se recomienda que las tuercas se revisen de nuevo entre 50 y 100 millas después de la instalación. Las ruedas y llantas deben ser instaladas por instaladores calificados. Favor de llegar a una de nuestras oficinas y un técnico calificado se encargará de esto de manera rápida y eficiente.

FAVOR DE NOTAR:

Esto puede ser una compostura demasiado peligrosa, únicamente instaladores calificados pueden montar llantas al rin.

XIV. VEHICULOS DESCUIDADOS Y MOTORES FUNCIONANDO EN NEUTRO:

Nunca deje un vehículo desatendido con las llaves en la ignición aún por un segundo. Aunque esté desamparado en el camino o bajando/recogiendo la carga, siempre debe quitar las llaves después de cerrar el vehículo y todos los compartamentos. Suppose U Drive no ofrece (no proporciona) candados para vagonetas cerradas, por lo tanto el cliente es permitido usar sus propios candados. También, desde el 2007, (CARB) La Junta de Recursos Ambientales de California, ha implementado límites en el funcionamiento en neutro del vehículo nuevo. Los vehículos más nuevos podrían estar programados a dejar de funcionar después de 5 minutos sin actividad de acuerdo a las leyes estatales y Federales. Para más información, favor de comunicarse con su representante de Suppose U Drive.

FAVOR DE NOTAR:

Si usted está transportando materiales peligrosos el chofer debe estar dentro de 100 pies de su vehículo sin la vista obstruida (hay más reglas severas depende la clase de material peligroso) y los papeles de transportación deben ser accesibles en el asiento del chofer o en la bolsa de la puerta del conductor.

XV. REQUISITOS DEL MANEJO ENTRE ESTADOS:

Si usted está transportando materiales comerciales usted debe tener lo siguiente cuando cruce las fronteras estatales:

- una hoja de registro que demuestre las horas de conducir
- un certificado médico que cumple con las leyes federales para cada chofer
- una hoja de registro de inspecciones del vehículo
- Registro válido
- Comprobante de Seguro
- Etiqueta de inspección que demuestra inspección Federal (DOT) válida dentro de un año

- Número de registro al lado del camión del Departamento de Transportación (DOT) de los Estados Unidos. (Favor de notar: El número de transportación de Suppose U Drive es válido por sólo 30 días, y después, es la reponsabilidad de cada cliente de Suppose U Drive de ponerle al camión su propio número de California y del Departamento de Transportación (CA/DOT).
- Extinguidor cargado y montado
- Tres triángulos reflectores de emergencia
- Si se alquila el camión, debe haber una copia válida del **Acuerdo del Alquiler** que demuestre el alquiler de menos de 30 días.
- Si transporta carga peligrosa, el camión debe tener etiqueta en forma de diamante, y con los documentos Federales legales de transportación, y una aprobación de **materiales peligrosos** en la licencia de conducir.
- Si el camión pesa más de 26,000 libras y no está aprobado para viajar entre los Estados Unidos (IRP y IFTA lea la sección XVI) usted tendrá que parar en todas las fronteras estatales (generalmente las básculas estatales) y obtener y pagar por un permiso.

FAVOR DE NOTAR:

Suppose U Drive recomienda que todo vehículo de largo viaje debe hacer inspección al lado del camino después de dos horas de conducir. Una inspección al lado del camino es rápida y se hace al caminar buscando posibles problemas como una llanta baja de aire, tuercas sueltas de las llantas; goteos o roturas, o cualquier otro objeto que pueda causar un problema. Los defectos de seguridad deben arreglarse inmediatamente.

XVI. VEHICULOS DIVIDIDOS PROPORCIONALMENTE:

Si el vehículo tiene licencia bajo el Plan Intenacional de Matrícula (IRP) y/o tiene licencia bajo el Contrato de Impuestos de Combustibles IFTA, el chofer debe mantener una hoja de registro preciso y actual. Este documento debe demostrar el millaje desde el momento en que el vehículo sale del estado incluso anotar el *estado de salida* y la *carrtera viajada*. El

petróleo debe ser anotado en el área apropiada de la hoja del viaje para cada llenada de combustible y debe indicar la fecha, el lugar de la compra, factura del combustible y los galones comprados. Recibos originales deben ser entregados a fines del viaje (o a la compañía si es camión de arrenda o al departamento de alquiler se es vehículo alquilado). Se debe comprender que esto es caso de información de impuestos y está sujeto a investigación estatal de impuestos. Esta información se usa para pagarle impuestos a cada estado por las millas viajadas y para proporcionar la licencia del vehículo a cada estado donde Suppose U Drive ha establecido autoridad. Las penalidades por no anotar las millas viajadas en cada estado y el combustible que se compró son severas; es lo típico que uno espera del (IRS) por no pagar los impuestos apropiados. Nuestra autoridad para viajar bajo la IRP y la IFTA podrían cancelarse por mantenimiento malo de millas no anotadas forzando a la compañía de comprar permisos en cada estado (demasiado caro y gran consumidor de tiempo). En el caso de manejar bajo la autoridad de Suppose U Drive cuando usted alquila camión, al no cumplir con darnos los recibos originales y darnos su horario completo a fines de cada viaje causará que Suppose U Drive sea cobrado demasiadas penalidades por milla. La autoridad de Suppose U Drive incluye licencias del camión y permisos de impuestos de combustible. Sin embargo, en algunos estados impuestos adicionales podrían ser cobrados por el derecho de transportar carga comercial (como en Oregon y Nuevo México) y este impuesto es la responsabilidad del cliente y no de Suppose U Drive.

FAVOR DE NOTAR:

La matrícula (verde) original que demuestra en cuál estado existe el permiso para viajar, debe estar, a todo momento, en el vehículo. Las fotocopias de las matrículas no se aceptan en algunos estados y es la responsabilidad del cliente asegurarse que esté en el vehículo a todo momento.

XVII. CUIDADO DEL EQUIPO:

Como chofer profesional es su responsabilidad saber cómo desempeñar lo máximo del camión. Esto incluye el cambio de velocidades de manera progresiva en los camiones de transmisión manual para obtener mejor millaje, cómo mantener niveles apropiados de aire en las llantas a todo momento, los niveles apropiados de fluídos y seguridad en las carreteras. Le pedimos a usted que siempre se mantenga profesional y cortés hacia los demás en el camino. Recuerde que usted está dentro de un vehículo caro y pesado y este peso puede causar grandes gastos y daños a otros y a la propiedad de otros si usted no conduce con precaución. Si usted tiene cualquier pregunta o desearía coordinar entrenamiento para conducir o para el cuidado en general de la equipo, favor de comunicarse con su Gerente de Servicio de Suppose U Drive.

XVIII. ACCIDENTES:

En el dado caso que usted tiene accidente, hay varias cosas importantes que usted debe hacer:

- Si usted ha tenido un accidente con su vehículo trate de moverlo hacia un lado del camino a menos que haya personas en la zona del accidente que no puedan ser movidas a un área segura. Si éste es el caso, tal vez usted quiera usar su vehículo como barrera para prevenir que otros vehículos entren a la zona del accidente.
- Coloque los triángulos reflectores para avisar al resto del tráfico. **No use** cohetes luminosos (flares) si hay derrame de combustible u otra sustancia peligrosa porque podrían ser combustibles.
- Si hay personas heridas, favor de llamar al 911 o envíe a alguien que llame a la policía o al Departamento de Patrullas de Carreteras de California.
- Ayude a los heridos. Mantenga abrigado al herido. No mueva a ninguna persona gravemente herida a menos que haya peligro de incendio o que el tráfico que esté pasando lo haga necesario. El mover a los heridos puede causarles más daño y puede usted ser

responsable más tarde. Si los heridos tiene que moverse mantenga apoyo apropiado y reduzca el dobléz del cuerpo o las extremidades.

- No participe en discusiones acerca del accidente. No trate de establecer culpa. Cualquier comentario que usted haga puede reaparecerse más tarde y puede usarse contra usted en un juicio. Su opinión puede convertirse en hecho lo cual usted nunca intentó. La causa y la culpa se determinará por los investigadores, las compañías de seguro, los abogados, los jueces y los jurados; ***usted no***.
- En cuanto todo esté más calmado en el sitio del accidente, siéntese y anote todo lo que ocurrió en cualquier hoja de papel, y después anote todo en la **Forma De Accidentes** o directamente en la **Forma de Accidentes** de Suppose U Drive. Dibuje diagramas, consiga los nombres y los números de licencia (requirido por la ley) y la información de seguro de los otros choferes. Si hubo un reporte de la policía, favor de dar esa información también.
- En cuanto usted llegue a la oficina de Suppose U Drive por favor llene otra **Forma de Accidente** usando sus apuntes y sus diagramas. Es posible que también necesite avisar al Departamento de Motores (DMV) depende de la ley estatal.
- En cuanto sea posible, comuníquese con Suppose U Drive y dénos toda la información mencionada anteriormente y también dénos la información (préviamente explicada en la sección I de este folleto) requerida para que podamos deteminar la situación y darle a usted la mejor calidad de ayuda.

FAVOR DE NOTAR:

Si existe cualquier tipo de daños al camión, favor de avisar a Suppose U Drive, al número de emergencia 1-866-300-4772 con toda la información necesaria en cuanto le sea posible. Los daños no reportados podrían resultar en infracciones de tráfico que causarían más daño severo si no se remiendan. Esto finalmente hace todo más difícil para los participantes. También, sepa que Suppose U Drive siempre inspecciona todos los

camiones durante el mantenimiento y también cuando el camión es regresado. Cualquier daño que se descubra es documentado, una fotografía digital es tomada y un reporte se hace. Todo esto se le da al representante de su compañía. Suppose U Drive hará todo lo posible para completar las composuras y regresar el camión a su servicio normal en cuanto nos sea posible.

XIX. UNIDADES DE REFRIGERACION

Un folleto Original del Fabricante del Equipo (OEM) y un guía del uso y operación debe estar incluido en este paquete de información. Para el uso e instrucción, favor de leer este folleto sepa que aparte de saber el millaje semanal del camión, también requerimos de nuestros clientes las horas de **funcionamiento de la refrigeración** (SOH). Estos datos se pueden encontrar adentro de la cabina en el módulo de control. Las instrucciones en cómo obtener estos datos se pueden encontrar en este cuaderno, o también puede llamarle a su representante de Suppose U Drive.

FAVOR DE NOTAR:

Todos los aparatos de refrigeración ahora son sujetos a leyes nuevas de La Junta de Recursos Ambientales de California(CARB), y por esta razón el uso y durante el tiempo libre deben ser obedecidas. Para larga duración de uso de la refrigeración, recomendamos fuertemente que se use "Electric Standby Outlet". Este aparato eléctrico está situado al lado y debajo del camión. En vez de usar el petróleo para mantener la refrigeración sugerimos que enchufe la unidad a una conexión eléctrica 220 voltajes. De nuevo, para más información, por favor comuníquese con su representante de Suppose U Drive.

Yo quisiera agradecerle a usted por hacer negocio con nosotros y le damos a usted la bienvenida a Suppose U Drive. Aunque utilice nuestros servicios de alquiler o de plazos más largos, verdaderamente le agradecemos la oportunidad de servirle a usted y esperamos seguir ofreciéndole los mejores camiones, información, opciones flexibles y servicio al cliente.

Atentamente,

Justin E. Johnston
Presidente, C.O.O.
Suppose U Drive Truck Lease